

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a FIJAR EN LISTA DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN presentado por el apoderado judicial del demandante dentro del presente proceso verbal de Simulación adelantado por Henry Anzola García contra Rosaura y Sandra Isabel Anzola Hernández. Rad. 2018-096.

LISTA DE TRASLADO:

El anterior recurso se fija por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Se fija en lista de traslado **No. 021** de fecha, **27 de Agosto de 2021**, a las **7:00 A.M.**


DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA
Secretario